



ISO 9001

No aplica

ISO 14001

No aplica

OHSAS 18001

4.5.3

MEG 2012

No aplica

Procedimiento para la investigación de incidentes y accidentes

I. OBJETIVO

Describir la metodología y los criterios que se deben aplicar para realizar oportunamente la investigación de incidentes o accidentes relacionados con la Seguridad y Salud Ocupacional (SySO), con la finalidad de averiguar las causas.

II. ALCANCE

Este procedimiento se emplea en el campus de la Universidad Politécnica de Tulancingo y aplica a todos los incidentes o accidentes que puedan o hayan provocado un grado de riesgo medio, elevado o grave.

III. DEFINICIONES

Accidente: Es un evento no deseado que ha dado origen a un daño a la salud, enfermedad o fatalidad de una o más personas o daños a la propiedad o al medio ambiente de trabajo.

Comunidad Universitaria: Alumnado, personal académico, administrativo, directivos y contratistas.

Incidente: Uno o más acontecimientos relacionados con el trabajo, en el cual ocurrió o podría haber ocurrido un daño a la salud o enfermedad profesional (independiente de su severidad o fatalidad).

Visitantes: Personas que asisten a la UPT para una actividad específica y su estancia es ocasional o inclusive por única vez.

IV. RESPONSABILIDADES

Es responsabilidad del alumnado, personal académico y administrativo, proveedores o visitantes, informar al Comité Seguridad e Higiene los incidentes o accidentes que ocurran a efecto de realizar las investigaciones correspondientes, para la implementación de acciones preventivas y correctivas, o en su caso revisión de los controles operacionales.

Es responsabilidad del Comité de Seguridad e Higiene registrar, investigar y analizar incidentes y accidentes para determinar áreas de oportunidad de SySO.

V. DESARROLLO

No.	Actividad	Responsable	Control o referencias	Registros
1.	Notificación de incidentes o accidentes Toda investigación inicia con la notificación de un incidente o accidente que es reportado por el alumnado, personal académico o administrativo o algún proveedor o visitante, lo cual se realiza a través de cualquier medio, notificando preferentemente al responsable del área o al personal de Comité de Seguridad e Higiene del espacio educativo correspondiente.	Alumnado, personal académico o administrativo o proveedores y visitantes	Organigramas de la UPT por espacio educativo.	No aplica
2.	Inicio de la investigación Cuando la notificación se hace llegar por parte de visitantes o alumnado al personal de la UPT,	Personal del Comité de Seguridad e Higiene	No aplica	Investigación de incidentes y accidentes



ISO 9001	No aplica
ISO 14001	No aplica
OHSAS 18001	4.5.3
MEG 2012	No aplica

Procedimiento para la investigación de incidentes y accidentes

	<p>se registra la información básica, como es nombre completo, teléfono y/o correo de contacto y se le acompaña con cualquiera de las personas que integran el Comité de Seguridad e Higiene del edificio correspondiente, para iniciar el registro básico de información para la investigación.</p> <p>En los incidentes o accidentes del personal académico o administrativo se acude directamente con el personal del Comité de Seguridad e Higiene, donde sucede el acontecimiento.</p> <p>Lo anterior cuando la o las personas involucradas en el incidente o accidente puedan realizarlo, de lo contrario, se realiza en cuanto se reincorporen a sus actividades o puedan asistir a la UPT.</p> <p>El personal del Comité de Seguridad e Higiene complementa la información básica del formato de investigación de incidentes y accidentes.</p> <p>Se entrevista a las/los afectadas/afectados por el incidente o accidente, preferentemente de forma individual y en el lugar donde sucedió.</p> <p>Posteriormente se entrevista a las personas que atestiguaron los acontecimientos, en caso de que existan testigos, preferentemente de forma individual y en el lugar donde sucedió.</p> <p>La información que se habrá de obtener debe considerar la actividad que se realizaba, la secuencia del incidente o accidente y demás datos e información que posibiliten identificar las causas inmediatas y básicas que lo originaron.</p>			(FR-SGI-065)
3.	<p>Informe técnico de la investigación</p> <p>Con la información recabada de las entrevistas e identificado el grado de riesgo del accidente se procede a la realización del informe técnico, considerando que esta actividad sólo se realiza para los considerados como Medio, Elevado y Grave del Anexo A del Procedimiento de Identificación de Peligros, Evaluación y Control de Riesgos, esta actividad es realizada por el Personal del Comité de Seguridad e Higiene del espacio educativo correspondiente y el personal responsable del Servicio Médico de la UPT.</p> <p>El Informe Técnico de Investigación es revisado por el Jefe/a inmediato superior del personal afectado y autorizado por la/el Titular de la Secretaría Administrativa de la UPT.</p>	Personal del Comité de Seguridad e Higiene	Anexo A del Procedimiento de Identificación de Peligros, Evaluación y Control de Riesgos	Informe técnico de la investigación (FR-SGI-066)
4.	<p>Establecimiento de propuestas para la mejora de los controles operacionales</p>	Titular de Área o persona designada por la Rectoría	Informe técnico de la investigación (FR-SGI-066)	Informe técnico de la investigación (FR-SGI-066)



ISO 9001	No aplica
ISO 14001	No aplica
OHSAS 18001	4.5.3
MEG: 2012	No aplica

Procedimiento para la investigación de incidentes y accidentes

	Una vez finalizado el informe correspondiente y determinadas las causas del incidente o accidente, en función de las medidas propuestas, se remite el informe a la persona Titular del Área, de la o las personas involucradas, cuando se vean involucradas personas de diversas áreas, el seguimiento de las medidas propuestas estará a cargo de la persona con mayor nivel jerárquico o en su caso a la persona que designe la Rectoría. Para lo anterior se indicaran responsables, fechas, en caso de ser posible, el presupuesto estimado para la atención.			
5.	Cierre de la investigación Una vez integrada y entregada la propuesta controles operacionales y en su caso, concluidas la totalidad de medidas, se procede al cierre de la investigación, con las firmas correspondientes y el expediente (Investigación de incidentes y accidentes e Informe técnico de la investigación, cuando aplique) es conservado por el personal a cargo del Comité de Seguridad e Higiene.	Personal a cargo del Comité de Seguridad e Higiene	Investigación de incidentes y accidentes (FR-SGI-065) y Informe técnico de la investigación (FR-SGI-066)	Expediente de la investigación

VI. Indicadores de proceso y de producto

Indicadores de proceso (actividad)

(Número de incidentes investigados) / Número de incidentes registrados) *100
(Número de accidentes investigados) / Número de accidentes registrados) *100

Indicador de producto (componente)

(Número de incidentes con nivel de riesgo medio / Total de incidentes investigados) *100
(Número de incidentes con nivel de riesgo elevado / Total de incidentes investigados) *100
(Número de incidentes con nivel de riesgo grave/ Total de incidentes investigados) *100

VII. Registros

Código	Registros	Tiempo de conservación	Responsable de conservarlo	Lugar de almacenamiento
FR-SGI-065	Investigación de incidentes y accidentes	Tres años	Responsable del Comité de Higiene y Seguridad	Oficina del Responsable del Comité de Higiene y Seguridad



ISO 9001	No aplica
ISO 14001	No aplica
OHSAS 18001	4.5.3
MEG-2012	No aplica

Procedimiento para la investigación de incidentes y accidentes

Código	Registros	Tiempo de conservación	Responsable de conservarlo	Lugar de almacenamiento
FR-SGI-066	Informe técnico de investigación	Tres años	Responsable del Comité de Higiene y Seguridad	Oficina del Responsable del Comité de Higiene y Seguridad

VIII. Referencias

Código	Documentos
No aplica	OHSAS 18001:2007 / NMX-SAST-001IMNC-2008

IX. Control de cambios

No. de edición	Cambios	Fecha
0	No aplica	30/Oct/2015

Departamento de Calidad Mtro. Héctor Eduardo Mendoza Espinoza	Dirección de Planeación, Programación y Evaluación Mtro. Arturo Calderón Hernández	Rectora Dra. Miriam Yta
Elaboró	Revisó	Autorizó